

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 128.

En la Ciudad de Avellaneda, a las 10,30 horas del día 13 de diciembre del año 2012, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director en representación de la Subsecretaría de Planeamiento, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, + Dra. Marisa DOMINGUEZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/12 al 08/01/13, será responsabilidad del Municipio de Municipio de Tres de Febrero la Coordinación y del Municipio de Almirante Brown la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 13/12/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a cargo de la A.PLA sobre lo actuado en el presente período en el ámbito de la Comisión Asesora.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Ante la ausencia del Sr. Coordinador, se acuerda que lo reemplazará en la presente reunión, el representante del Municipio de La Matanza. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba con objeción del Representante de Ezeiza, quien expresa que explicará los motivos en el punto C)1 (Agenda Abierta) a fin de respetar el orden de los temas a tratar, los Miembros designados oportunamente proceden a la firma del Acta en cuestión.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se distribuye un CD, conteniendo el Estado de Proyectos y Obras al 31/10/2012 Estado Global al 09/11/2012.

Seguidamente comentó que es inminente el vencimiento del Director de A.PLA, representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que sería importante el inmediato nombramiento de su reemplazante.

Finalmente el Ing. Alberto BRESCIANO, agradece a todos los integrantes de la Comisión Asesora el esfuerzo y el trabajo realizado durante el corriente año, como así también los logros obtenidos desde su creación, recordó que se realizaron 128 reuniones ordinarias en total, como así también algunas reuniones extraordinarias, destacó que en una sola oportunidad no tuvieron quórum y alentó a seguir por el mismo camino, agradeció seguidamente al Representante de Avellaneda por la invitación de realizar la presente reunión en su municipio y aprovechó la oportunidad para desear buenos augurios para las fiestas que se avecinan.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, agregó que resultó exitosa la creación de la Comisión Asesora y su funcionamiento, teniendo en cuenta los logros obtenidos en estos casi cinco (5) años, a diferencia de las gestiones anteriores en donde los municipios no participaban en las decisiones relacionadas a la planificación de las obras de agua y saneamiento en el área de la Concesión.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Esteban Echeverría y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Se solicita al Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Agencia, que realice una síntesis acerca de lo actuado durante el transcurso del presente año en el ámbito de la Comisión. A continuación se transcribe una síntesis de la exposición del Lic. Walter MENDEZ: a) Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales: (Aprobado por Resolución A.PLA Nº 53/10) Con relación a la estrategia de difusión de las mismas, se acordó que sea implementada por cada Municipio como crea conveniente pudiendo contar con el apoyo institucional de la A.PLA, si fuera necesario. El Municipio de Ituzaingó declaró la “Guías...” de Interés Municipal; b) Canon Municipal: Actualmente se cuenta con el 75% de las Ordenanzas Municipales que declaran de Interés Municipal las obras del Plan Director de AySA, incluidas las obras del PMOEM, logrando de esta manera la eximición del pago por parte de la Concesionaria de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública vinculados con las obras mencionadas; c) Visitas Técnicas: Continuaron las visitas a diferentes obras en ejecución, relacionadas al Plan Director, monitoreando de esta manera el avance de las mismas, como así también se realizaron visitas a obras declaradas de interés público, como ser el “Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento”; d) Comunicación y Difusión: Se realizaron folletos de difusión relacionados al uso responsable del agua, que fueron distribuidos por los Representantes de la Comisión Asesora en sus respectivas jurisdicciones a fin de actualizar permanentemente la comunicación de las acciones de la Comisión y seguir consolidando el Nuevo Modelo de Planificación; e) Calidad de Materiales: A fin de dar cumplimiento al Art. 27º inc. e) del Marco Regulatorio, con relación a “...establecer las normas aplicables de calidad de materiales para la ejecución de las obras proyectadas” se aprobó en el ámbito de la Comisión, el listado detallado de las normas de materiales presentado por AySA; f) Normas IRAM: Como consecuencia del punto anterior, la A.PLA propuso al Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) colaborar institucionalmente, asistiendo a las reuniones que dicho Instituto realice, en lo atinente al establecimiento de las normas aplicables de calidad de materiales para las obras proyectadas de agua potable y desagües Cloacales dentro del área bajo la ingerencia de la Agencia. La propuesta fue aceptada. Actualmente se está participando de las reuniones relacionadas al tema en cuestión; g) Factibilidad de servicio

eléctrico: Para atender la problemática de la factibilidad del servicio eléctrico con relación a las obras de servicio de agua potable y desagües cloacales en el área de la concesión, se conformó una “Subcomisión” encargada de realizar gestiones con el Ente Regulador de Electricidad para agilizar los retrasos que se producen en la habilitación de determinadas obras de AySA por falta de energía eléctrica; h) Habilitaciones de obra: Con el fin de disminuir el tiempo requerido en el proceso de habilitación de las obras, se realizaron reuniones regionales, logrando optimizar los Circuitos Administrativos de Comunicación; i) Seguridad e higiene de las obras en la vía pública: Se trató la problemática de las empresas contratistas de AySA en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en las obras que realizan en la vía pública, logrando efectuar un listado por Municipio con las evaluaciones de las empresas contratistas intervinientes en sus respectivas jurisdicciones; j) Plan Director de Obras: Se aprobó en el ámbito de la Comisión el “Plan de Expansión y Mejoras de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales Versión 66B”; k) Nuevo Modelo de Planificación: Se afianzó el Nuevo Modelo de Planificación. Se realizaron 128 reuniones de C.A. desde su creación, 23 de ellas en el transcurso del corriente año y l) Desafío: Alcanzar un acceso universal a los servicios incorporando: 2 millones de habitantes en Agua y 4,1 millones de habitantes en Cloacas.

C) 1. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE solicitó la palabra para expresar los motivos que lo llevaron a objetar el Acta de la reunión anterior, dicha objeción esta relacionada al punto B)3 “...parámetros operativos: Alcalinidad Total”, sobre el tema manifestó que: la dispensa solicitada por AySA implicaba que, en determinados sectores de la población donde la provisión de agua no fuese de origen Cruda Superficial sino de Pozos, tratándose por supuesto de Redes de PVC, el suministro a los usuarios en las condiciones solicitadas, implicaría el riesgo de aumentar en un porcentaje elevado el grado de incrustaciones calcáreas en sus instalaciones internas, etc. Asimismo que, la provisión de agua potable con el transcurso del tiempo, por los proyectos de Centrales de Tratamiento en ejecución y las previstas a futuro, implicarían que el origen del agua tratada provendría de cursos a cielo abierto y no de fuentes subterráneas. Para el caso de aguas subterráneas se podría emplear Plantas de Osmosis Inversa para no superar los niveles establecidos, y no solicitar una dispensa. Que indudablemente deben existir disposiciones legales debidamente documentadas a tal efecto, sobre las cuales Ezeiza requiere al Representante de AySA contar con copia de dicha documentación. Finalmente acotó cómo, en aras de una economía de prestación y no de un problema insalvable, se trasladaría a los usuarios el problema que implicaría el consumo de un “agua potable” que superaría en un 50% el grado de alcalinidad total (incrustaciones) con sus derivaciones; luego de un extenso debate y no contando con elementos técnicos sobre el tema se acordó solicitar a AySA para una próxima reunión la presencia de un especialista para aclarar las dudas surgidas a partir del planteo efectuado por el Representante de Ezeiza

Pide la palabra el Representante de la Provincia de Buenos Aires, para preguntar y plantear su postura acerca de algunos temas relacionadas con la calidad de materiales aprobadas por Normas IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), el Ing. Alberto BRESCIANO propone que a partir de la participación de técnicos de A.PLA en reuniones de dicha Institución, sería oportuno citar a los mismos para debatir el tema en una próxima reunión y si fuese necesario nombrar un representante de la Comisión Asesora para que también participe de las reuniones antes citadas, se aprueba la propuesta.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la A.PLA sobre lo actuado en el presente período en el ámbito de la Agencia de Planificación.

Siendo las 14.20 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 27 de Diciembre del año 2012 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.